



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49 Y 55** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2025**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA N °. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y ADEMAS CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N ° COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL **ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO.- ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.-----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA QUE NOS OCUPA.-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASI MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS. -----

**SEGUNDO.** - EL DÍA **20 DE JUNIO DE 2025**, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL MEMORÁNDUM N ° **069001 140100 /CONS/263/2025**, DE FECHA DEL MISMO DIA DE SU RECEPCION, SUSCRITO POR EL C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON LA SOLICITUD **PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA**, POR MEDIO DE ADJUDICACION DIRECTA BAJO EL ARTICULO **55**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE; NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REQUERIMIENTO, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON NUMERO DE FOLIO: **0000176447-2025** EN LA CUENTA **51351008**, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, POR UN IMPORTE DE **\$949,997.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, DE FECHA **19 DE JUNIO DE 2025**, EMITIDO POR LA LIC. THALIA ALEJANDRA AVILA FLORES, ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE AHÍ SE DESCRIBEN.-----





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49 Y 55** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

**TERCERO.** - EL DÍA **25 DE JUNIO DE 2025**, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 51, 55, 67, 69 FRACCIÓN II, 73, 77 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL 84 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ LOS REQUISITOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, MEDIANTE OFICIO N ° 069001 150100/ADQ/1295/2025, EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**), CONVOCANDO LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.-----

**CUARTO.** - EL DÍA **03 DE JULIO DE 2024**, EN PUNTO DE LAS **12:00 HORAS**, SE REALIZA A APERTURA DE LAS COTIZACIONES Y SE RECIBEN DOS COTIZACIONES TÉCNICO, ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LOS REQUISITOS, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. -----

**DICTAMEN PARA ASIGNACIÓN**

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 FRACCIÓN IV Y V DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.-----

**SEGUNDO.** - EN ATENCION AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39**, DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL AREA USUARIA EMITIRA POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO, CON FUNDAMENTO 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

**TERCERO.** - ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. -----





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49 Y 55** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**CUARTO.-** LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS COTIZACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

**QUINTO. -** RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

**DICTAMEN**

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES DENTRO DE SU COTIZACION, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA ADJUDICACION DIRECTA, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**COTIZACIONES TECNICAS ACEPTADAS**

**PARTICIPANTE: IRENE PITA LOPEZ**

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	HGZ 1	AV. LAPISLÁZULI No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE URGENCIAS MODELO 39MN10DO22VQR11XBS MARCA CARRIER DEL HGZ 1	SERVICIO	1	\$328,599.00	\$52,575.84	\$381,174.84
2	HGZ 1	AV. LAPISLÁZULI No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE ENCAMADOS PISO 2B MODELO 39MN17D022VR811XBS MARCA CARRIER DEL HGZ 1	SERVICIO	1	\$399,499.00	\$63,919.84	\$463,418.84
<b>TOTALES</b>						<b>\$728,098.00</b>	<b>\$116,495.68</b>	<b>\$844,593.68</b>





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49 Y 55** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

**COTIZACIONES DESECHADAS TECNICAMENTE**

SE ADJUNTA AL FINAL DEL ACTA EL **ANEXO 1 DICTAMEN TÉCNICO**, EL CUAL CONSTA DE DOS (2) PAGINAS, EN EL CUAL SE PLASMAN LOS NUMERALES QUE SE INCUMPLEN, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO Y LOS CAUSALES DE DESECHAMIENTO, DEL PARTICIPANTE **GROUP CHEMICAL SANSO SA DE CV**, EL CUAL RESULTO CON DESECHAMIENTO EN UNA O MÁS PARTIDAS, LO ANTERIOR CONFORME AL NUMERAL 9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, PREVISTOS EN LOS REQUISITOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE NOS OCUPA. -----

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE LA ASIGNACION CON LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. -----

**ASIGNACION**

**SEXTO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ADEMAS DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N ° COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA, HACE EL USO DE LA PALABRA, EL ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO, ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS MISMAS POLITICAS LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION TECNICA A LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUIRENTE SON; EL C. DDP. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL C. MCA. JUAN MANUEL MEDRANO HERNANDEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, EL C. L.A. MARTIN SALVADOR ÁVILA GONZÁLEZ, JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN Y EL C. ING. RAFAEL HERNANDEZ ANGUIANO, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TECNICO RECIBIDO CON MEMORÁNDUM N ° 069001140100/CONS/317/2025, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2025, EMITIDO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-----

**SEPTIMO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II, 49, 51, 55, 67, 69 FRACCIÓN II, 73, 77 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL 84 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINO, SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, SEÑALADO A CONTINUACION,





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE:

**PARTIDA ASIGNADA AL 100%**

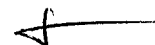
**PARTICIPANTE: IRENE PITA LOPEZ**

PARTIDA	UNIDAD MEDICA	DOMICILIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	HGZ 1	AV. LAPISLÁZULI No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE URGENCIAS MODELO 39MN10DO22VQR11XBS MARCA CARRIER DEL HGZ 1	SERVICIO	1	\$328,599.00	\$52,575.84	\$381,174.84
2	HGZ 1	AV. LAPISLÁZULI No. 250, FRACC. HABITACIONAL EL HAYA, C.P. 28983 VILLA DE ÁLVAREZ, COL.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR DE MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE ENCAMADOS PISO 2B MODELO 39MN17D022VR811XBS MARCA CARRIER DEL HGZ 1	SERVICIO	1	\$399,499.00	\$63,919.84	\$463,418.84
<b>TOTALES</b>						<b>\$728,098.00</b>	<b>\$116,495.68</b>	<b>\$844,593.68</b>

**LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

N ° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N06425-115-00	10%	\$728,098.00	\$72,809.80	DE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE LA GARANTÍA SÓLO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PARTE INCUMPLIDA Y NO POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.





ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025

ACTA DEL EVENTO COMUNICACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 49 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PODRA DARSE A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACION DEL FALLO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONOMICAMENTE DESECHADAS

Table with 4 columns: Category, Count, Description, and Value. Title: RESUMEN. Rows include: PARTIDAS REQUERIDAS (2), PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDAS (2), PARTIDAS ASIGNADAS (2), and % DE ASIGNACION (100%).

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, QUE DEBERA PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL OOAD REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS HABILES POSTERIORES A LA COMUNICACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA LOS NUMERALES 3.3, 4.3, 5, 5.1, Y 5.2, MISMOS QUE SE SOLICITAN EN EL (ANEXO NUMERO DIECINUEVE (19), DE LOS REQUISITOS, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO edith.anguiano@imss.gob.mx Y cinthia.amezcua@imss.gob.mx.

ASI MISMO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE MANERA ELECTRONICA. EN RAZON DE LO ANTERIOR, DEBERA REALIZAR SU REGISTRO EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (MFIJ), PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVES DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERAN ACCEDER A LA SIGUIENTE DIRECCION ELECTRONICA: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/. EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADO, PODRA CONSULTAR LA GUIA DE REGISTRO DE EMPRESAS PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma) VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FISICA. DICHA FORMALIZACION DEBERA QUEDAR COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES POSTERIORES A COMUNICACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA, A MAS TARDAR EL 28 DE JULIO DE 2025 EN TERMINOS DEL ARTICULO 67 DE LA LAASSP.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR A MAS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 FRACCION





ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**

ACTA DEL EVENTO **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025** PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS **49 Y 55** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**II, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.**

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (**COMPRAS MX**) CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

LA PRESENTE ACTA DE **COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA** CONSTA DE **NUEVE (9) PAGINAS**, INCLUIDO EL **ANEXO 1 DICTAMEN TECNICO**, LO ANTERIOR PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA N ° **AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025**, SIENDO LAS **12:38 HORAS DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2025** FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

**"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"**

**ING. JOSE DE JESUS ROSILES CANO**  
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

**C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ**  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION  
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE OFICIO N °. COL/069001050100/OD/429/2025, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SUSCRITO POR LA TITULAR DEL OOAD REGIONAL COLIMA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ**  
COMPRADOR ESPECIALIZADO EN EQUIPAMIENTO  
Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Se Adjunta: Anexo 1 Dictamen Técnico, el cual consta de dos (2) paginas.





OOAD Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Departamento De Conservación  
Y Servicios Generales  
Oficina De Conservación

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	IRENE PITA LOPEZ	GROUP CHEMICAL SANZO S.A. DE C.V.
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente como mínimo con lo señalado en el Anexo Número 3 (Tres), Y 4 (Cuatro) los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	CUMPLE	CUMPLE
<p>En términos de calidad el licitante deberá acompañar su propuesta para la prestación del servicio deberá presentar la siguiente documentación:</p> <p>PARTIDA 1 a 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia De Competencias O De Habilidades Laborales DC-3 De Instalaciones Eléctricas A Nombre De La Razón Social De Empresa Participante.</li> <li>• Constancia De Competencias O De Habilidades Laborales DC-3 De Herramienta De Trabajo A Nombre De La Razón Social De Empresa Participante.</li> <li>• Constancia De Competencias O De Habilidades Laborales DC-3 Equipo De Protección Personal A Nombre De La Razón Social De Empresa Participante.</li> <li>• Copia Del Certificado De Calibración Vigente Del Equipo. Multímetro. Los Certificados De Calibración De Los Equipos De Medición A Utilizar En El Servicio De Mantenimiento Deberán Ser Legibles Y Deberán Tener Vigencia De Un Año Dentro Del Periodo De Ejecución De Los Servicios Por Una Empresa Certificadora De Herramientas De Medición.</li> <li>• Constancia de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) esta deberá estar vigente.</li> <li>• Copia Legible Del Certificado De Calibración Vigente Del Equipo. Termómetro Digital.</li> <li>• El proveedor deberá presentar invariablemente diplomados y/o constancias y/o certificados ante institución académica pública o privada, secretaria, comisión u organismo que certifiquen el conocimiento técnico en la materia refrigeración y/o aire acondicionado.</li> </ul> <p>El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios al participante que resulte adjudicado.</p>	3.1.2 inciso B)	CUMPLE	NO CUMPLE
El licitante deberá, acompañar de folletos y/o catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad, conforme a la partida que participe	3.1.2 inciso C)	CUMPLE	CUMPLE





OOAD Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Departamento De Conservación  
Y Servicios Generales  
Oficina De Conservación

**ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR012-N-64-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MANEJADORAS DE AIRE DE AGUA HELADA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N ° 1 DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

El Participante: **IRENE PITA LOPEZ, Cumple** con lo solicitado en los numerales 3.1.2 incisos; A, B, y C, y 3.2 de los Requisitos por lo que se acepta su propuesta técnicamente para las partidas 1 y 2.

El Participante: **GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V., No Cumple.**

**No cumple** con lo solicitado en el numeral 3.1.2 inciso; B) debido a que no presenta Constancia de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) esta deberá estar vigente, y Copia Legible Del Certificado De Calibración Vigente Del Equipo. Termómetro Digital.

**Numeral De Desechamiento, 9 Inciso A)** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Requisitos contenidos en los numerales: 2, 3, 3.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.2, 7.1, y los anexos que forman parte de esta Requisitos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.

Derivado de la anterior el Participante: **GROUP CHEMICAL SANSO S.A. DE C.V. No se acepta su propuesta técnica para las partidas 1 y 2.**

**OBSERVACIONES:** La presente evaluación fue realizada de acuerdo a la documentación presentada en COMPRANET por cada uno de los participantes, quedando bajo su absoluta responsabilidad la veracidad y/o autenticidad de la misma.

Colima, Colima. A 04 de Julio de 2025

**DDP. Daniel Padilla Cruz**  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

**MCA. Juan Manuel Medrano Hernandez**  
Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales

**L.A. Martín Salvador Ávila González**  
Jefe de la Oficina de Conservación

**Ing. Rafael Hernández Anguiano**  
Jefe de Conservación de Unidad Zona I

